

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas ..... 5
seis ..... 10
Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas ..... 6'25
seis ..... 12'50
Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del numero siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

135

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

El vecino de esta Capital Mariano Escribano Rubio, ha manifestado en la Inspección de Vigilancia, que su hijo Jesús, de 18 años de edad, soltero, jornalero de la Fábrica de Loza, de esta Ciudad, ha desaparecido del domicilio paterno en la noche del 10 del actual, sin que hasta la fecha haya podido averiguarse su paradero.

Lo que se publica en el presente á fin de que por las autoridades locales, Guardia civil y agentes dependientes de la mía, se hagan las gestiones necesarias para la busca y captura del citado joven, dándome cuenta del resultado de sus gestiones.

Segovia, 14 de Enero de 1911.

El Gobernador,

JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

Señas.—Alto, delgado, pelo rubio, color bueno, bien parecido, pantalón de pana color ceniza, blusa de franela, botas blancas, boina, lleva un tapabocas oscuro en mal uso.

136

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para

conocimiento de los interesados, se anuncia que han sido nombrados por la Junta provincial de Instrucción pública, Maestros interinos de las escuelas elemental de niños de Escalona, don Juan-José María Andrés Arribas, y de la idem de Matabuena, á don Marcos Martín Márquez, y de la incompleta mixta de Brieva, á D. Lorenzo Fernández González, extendiéndose sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia, 7 de Enero de 1911.—El Gobernador Presidente, Justo Santos y Ruiz Zorrilla.—El Secretario, Wenceslao Sanjosé Seco.

144

Comisión mixta de Reclutamiento de Segovia

Anulados por Real orden del Ministerio de la Guerra fecha dos del actual, los repartimientos y sorteos de décimas del cupo de soldados del reemplazo de 1910, y correspondientes á los pueblos de Aldeanueva del Codonal, Aldehuela del Codonal, Aldealcorbo y Aldealengua de Pedraza, á consecuencia de haberse padecido en la confección de dichos repartimientos errores consistentes en haber asignado al primero y tercero de dichos pueblos un soldado más de base á cada uno que los que realmente tienen; al segundo de dichos pueblos uno menos de base que la que le corresponde, y omitiéndose incluir en el repartimiento y sorteo de décimas otro soldado que tiene de base Aldealengua de Pedraza, y dispuesto por la expresada Real orden se proceda á nuevo repartimiento entre los citados pueblos, haciendo las rectificaciones correspondientes en sus bases y cupos y celebrándose nuevos sorteos de décimas en combinaciones con los pueblos que sortearon las mismas con los tres expresados de Aldeanueva del Codonal, Aldehuela del Codonal y Aldealcorbo; esta Comisión mixta ha acordado en sesión del

día de hoy señalar el día veinticinco del mes actual, y hora de las diez, para proceder á la formación y celebración de los repartimientos y sorteos de décimas expresados, cuyo acto tendrá lugar en el palacio de la Excelentísima Diputación provincial.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público en general y especialmente de los interesados en los expresados sorteos, pertenecientes además de los pueblos expresados, á los de Jemenuño, Santiuste de San Juan Bautista, Fuenterrebollo, Aldeonsancho, Sebúlcor y Condado de Castilnovo.

Segovia, 16 de Enero de 1911.—El Presidente, Julio Páramo.

116

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico

Esta Dirección General convoca á concurso para proveer, en la forma que determina el art. 34 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1906 para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, las plazas vacantes de Aspirantes á Fieles Contrastadores de Pesas y Medidas de las provincias de Badajoz, Lugo, Orense y Toledo y las que puedan ocurrir hasta el día de la provisión. Para tomar parte en este concurso se requieren las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
2.ª Tener menos de cuarenta años de edad.
3.ª Ser Ingeniero Industrial ó Geógrafo.
4.ª No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
5.ª No haber sido separado del cargo de Aspirante por faltas cometidas en el servicio.

Las instancias, especificando por orden de preferencia las plazas que desean ocupar, acompañadas de las partidas de bautismo legalizadas ó certificaciones de las actas de nacimiento, de los títulos de Ingenieros ó copias testimoniadas de ellos, declaran

raciones bajo su responsabilidad de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo ó Corporación por Tribunal de honor ó mediante expediente y de todos los justificantes de los méritos y servicios que los interesados aporten al concurso, deberán ser remitidas á esta Dirección General en el plazo de un mes, á contar desde el día de la fecha, en la inteligencia de que no serán admitidas las que lleguen á este Centro después de dicho plazo ó no vengan con los correspondientes justificantes.

Madrid, 11 de Enero de 1911.—El Director general, Angel Galarza.

134

Cuerpo de Ingenieros de Montes

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

El día 1.º de Febrero del corriente año y hora las diez de la mañana, darán principio en las oficinas del Distrito, Juan Bravo, 26, 2.º, los exámenes para proveer una plaza de Peón guarda que resulta vacante.

Los aspirantes necesitan reunir los requisitos siguientes: Edad de 23 á 35 años. Talla, un metro 677 milímetros, como mínimo; no tener defecto físico que les impida el desempeño de su cargo.

Presentar certificados con el timbre correspondiente, de buena conducta, otro de no haber sufrido penas aflictivas, otro de la fecha de nacimiento expedido por el Juez municipal y la cédula personal.

En los exámenes se exigirá: saber leer y escribir, las cuatro reglas primeras de aritmética; idem de las formas geométricas; nociones del sistema métrico decimal; nociones de legislación de montes y de las atribuciones de los guardas de campo.

Lo que se publica en este Boletín Oficial para conocimiento de los que aspiren á dicho cargo.

Segovia, 12 de Enero de 1911.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Melina.

# UNIVERSIDAD CENTRAL

## PRIMERA ENSEÑANZA.—CONCURSO DE ASCENSO, TRASLADO Y ENTRADA DE OCTUBRE DE 1910

RELACION de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas de sueldo inferior á 825 pesetas; vacantes, para su aprobación en propiedad por estos Concursos, según el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* de 11 de Octubre del corriente año.

### CONCURSO DE ASCENSO

#### ESCUELAS DE NIÑOS

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
1	D. Melitón Arriaga y Lozano.....	66	3	3	Se le propone para la Escuela de Almuradiel.
2	Domingo Díaz Redondo.....	53	7	18	Idem para la idem de Galapagar.
3	Domingo Lirola y Cano.....	27	8	10	Idem para la idem de Huecas.
4	Francisco José Liarte del Tej.....	25	3	14	Idem para la idem de La Yunta.
5	Eusebio Bravo y Sierra.....	25	1	20	Adjudicadas todas las vacantes.
6	Marcos Gasanz y Gil.....	24	6	2	
7	Demetrio Ismael Blázquez Serrano.....	20	10	22	
8	José María Díaz y Sánchez.....	18	2	3	
9	Francisco Jiménez y Proy.....	17	2	12	
10	Antonio López y López.....	17	1	19	
11	Arsenio Cuenca y Blázquez.....	16	10	16	
12	Jerónimo Criado Díaz.....	16	10	9	
13	Patricio Ibáñez y Heurtbysse.....	15	10	25	
14	José Gomis Pastor.....	15	2	8	
15	Felipe S. Corredor y Corredor.....	14	5	7	
16	Antonio Gil y Guillén.....	14	3	7	
17	Germán Alvarado Nava.....	12	11	10	
18	Antonio Jimeno Cuquerella.....	12	4	6	
19	Ladislao Manuel Chumillas y Laguna.....	11	26	26	
20	Rafael Maya y Jiménez.....	10	9	24	
21	Augusto García Gil.....	8	10	1	
22	Diego Gutiérrez Campos.....	8	9	18	
23	Adolfo Grillo Calzada.....	8	8	6	
24	Sebastián Hoyos López.....	8	7	5	
25	Rafael Aznar y Mira.....	7	8	9	
26	Sebastián Ramos Pareja.....	7	7	29	
27	Celestino Vicente Ouna y Zaragoza.....	6	7	2	
28	Domingo Gil Ortega.....	3	3	12	
29	Miguel Escobar y Rodríguez.....	2	11	2	

#### Aspirantes excluidos

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
D. Vicente Ferrer y Torres.....	Por estar desempeñando en propiedad Escuela del mismo sueldo que solicita.
Antonio Cuenca Martínez.....	Por haber sido depositado en correo su expediente pasado el plazo de la convocatoria.
José Manuel Alcázar y Martínez.....	Idem.

#### ESCUELAS DE NIÑAS

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
1	D.ª Catalina Gil Abad.....	57	3	2	Se la propone para la Escuela de Chañes.
2	Alfonsa Marinas Grande.....	57	3	1	Adjudicada la que solicita.
3	Consuelo Arranz Muñoz.....	35	4	24	Idem.
4	Aurelia Pinilla Velasco.....	32	9	10	Idem.
5	Eulogia Santamera y Blas.....	31	9	24	Se la propone para la Escuela de Arbancón.
6	Ascensión Lufuente Muñoz.....	28	1	20	Se la propone para la Auxiliaria de la Escuela de párvulos de Colmenar Viejo.
7	Eulalia Mendo y Garea.....	24	4	6	Adjudicada la que solicita.
8	Benedicta Pérez Cijas.....	24	3	18	Se la propone para la Escuela de Lucillos.
9	Matilde Hernández y Hernández.....	24	1	7	Adjudicada la que solicita.
10	Petra Valenciano y Gorro.....	23	20	20	Idem.
11	María Zúñiga y Villar.....	22	11	2	Idem.
12	Marcelina Bernal Fernández.....	22	1	2	Idem.
13	Ana María Montero Moreno.....	18	3	19	Se la propone para la Auxiliaria Elemental de niñas de Almagro.
14	María del Socorro Ascensión Rodríguez y Saenz.....	17	11	29	Idem para la idem de la Escuela de párvulos de Mota del Cuervo.
15	Cándida Sanán y María.....	17	9	4	Adjudicadas todas las vacantes.
16	Francisca Rodríguez y Jiménez.....	17	4	18	
17	María Magdalena Rodríguez González.....	16	7	8	
18	Alvira Alvarez y Muñoz.....	16	14	14	
19	Celsa Peña Herrero.....	14	8	8	
20	María Olimpia Trinidad Durán.....	14	1	17	
21	Cecilia López Gallego.....	13	6	13	
22	Rosa Cuadrado Calvo.....	12	8	15	
23	Mercedes Haba y Alvarez.....	11	5	9	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Años	Meses	Días	OBSERVACIONES
24	D.ª Asunción Aguado y García	10	5	12	Adjudicadas todas las vacantes.
25	Margarita Rodríguez Vázquez	10	»	12	»
26	María del Rosario Castro y Dolz	9	7	24	»
27	Dolores Guillén Arnal	9	2	13	»
28	Ambrosia López y Fernández	9	»	9	»
29	María Joaquina Martínez Colubi	8	9	25	»
30	María del Consuelo Teruel Gonzalbo	8	8	26	»
31	Mercedes Balbastro y Fuster	8	2	15	»
32	Perfecta Centenera y Pareja	7	11	18	»
33	Juana García Conde	7	5	5	»
34	Ricarda Sánchez Boda	6	9	»	»
35	Victoria Salvador Fernández	6	6	»	»
36	Emilia Cornejo y Pérez	6	5	15	»
37	María del Cueto y Pando	6	5	6	»
38	Antonia Gómez Pineiro	5	4	8	»
39	Teresa Contreras Carretero	5	4	8	»
40	Eustasia Montoya y Bachiller	4	9	5	»
41	Fernanda Roque Santurde	4	6	13	»
42	Telesfora Pérez Peinador	4	4	4	»
43	Carmen Suárez Goicoechea	4	1	15	»
44	Vicenta Morales y Gómez	3	8	12	»

Aspirantes excluidas.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
D.ª María del Rosario Sánchez y López	Por falta de la hoja de servicios.
Julia Gil Pérez	Por no determinar los años de las fechas de posesión y cese en las Escuelas que ha desempeñado.
Lidia de Luis Villaverde	Por falta de cubierta.
María Biges Martí	Por no acompañar justificante alguno a su instancia.

CONCURSO DE TRASLADO

ESCUELAS DE NIÑOS Y DE ASISTENCIA MIXTA QUE DEBEN PROVEERSE EN MAESTRO

Plazas con 625 pesetas de sueldo

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
1	D. Agustín de Frutos Muñoz	62	5	3	Se le propone para la Escuela de Fuenterrebollo.
2	Esteban Arribas Berrocal	57	3	4	Adjudicada la que solicita.
3	Francisco Cádiz y Blanes	21	7	25	Se le propone para la Escuela de Villanueva de Bogas.
4	Juan Gómez Hermigos	19	»	»	Idem para la idem de Collado Mediano.
5	Félix Martín García	17	»	22	Adjudicada la que solicita.
6	Lorenz Serrano Muñoz	12	11	23	Se le propone para la Escuela de San Lorenzo.
7	Miguel Valía y Mato	12	10	7	Idem para la idem de Tragacete.
8	Vicente Ferrer y Torres	9	2	9	Idem para la idem de Escariche.
9	Santiago del Bosque de la Iglesia	7	7	11	Adjudicadas las que solicita.
10	Pablo Espejo Elche	6	2	18	No se le adjudica la Escuela de Orea que solicita, por haberse eliminado ésta del concurso, según se anunció en la Gaceta de Madrid.
11	León Ruiz y Soriano	5	2	24	Adjudicada la que solicita.
12	José S. Alcina y Ribés	4	7	23	Se le propone para la Escuela de Santo Tomé del Puerto.
13	Manuel Olivares Muñoz	4	1	23	Adjudicadas todas las vacantes.

Aspirantes excluidos.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
D. Pedro Mazario y de la Cuesta	Por no desempeñar ni haber desempeñado Escuela de 625 pesetas.
Faustino Morato Vadillo	Idem.
José Manuel Alcázar y Martínez	Por haber sido depositado su expediente en Correos después del plazo de la convocatoria.

Plazas con 500 pesetas de sueldo

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
1	D. José Escudero García	12	2	12	Se le propone para la Escuela de Pozanco.
2	Santiago Gimeno Borreguero	11	2	1	Idem para la idem de Pelayos.
3	Fidel Mondedéu Rodríguez	8	6	23	Adjudicada la que solicita.
4	José Andrés Dieguez López	7	»	12	Se le propone para la Escuela de Laguna Rodrigo.
5	Ambrosio Villalvilla Craspo	5	10	9	Adjudicadas todas las vacantes.
6	Basilio Gil Marinas	5	6	8	»
7	Mariano Martínez Sanz	5	3	»	»
8	Nicomedes García Bravo	5	»	9	»
9	Andrés Escribano Molina	4	4	15	»
10	Hilario Galindo y García	4	1	28	»
11	Pedro Mazario y de la Cuesta	3	10	15	»
12	Andrés Matesanz Alvaro	3	»	»	»
13	Faustino Morato Vadillo	3	»	»	»
14	Casimiro Gonzalo y Pérez	3	»	»	»

ESCUELAS DE NIÑAS Y DE ASISTENCIA MIXTA QUE DEBEN PROVEERSE EN MAESTRA

Plazas con 625 pesetas de sueldo

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
1	D.ª Higinia Escolástica Rodríguez y Magán.....	65	2	23	Se la propone para la Escuela de Valverde.
2	Inés Adela Pérez Martín.....	38	8	27	Idem para la idem de Collado-Villalba.
3	María del Pilar Martínez Utrillas.....	34	8	2	Idem para la idem de Corpa.
4	Jovita Josefa Monjas Arroyo.....	33	9	16	Adjudicada la que solicita.
5	Benita Esperanza Villaverde y Castejón.....	32	3	13	Se la propone para la Escuela de Pareja.
6	María del Rosario León Fernández.....	23	2	3	Adjudicada la que solicita.
7	Juana Antonia Núñez y Rivallo.....	21	11	2	Idem.
8	Obdulia Oviedo Canedo.....	21	5	1	Se la propone para la Escuela de Huecas.
9	María de los Angeles Fuertes Sánchez.....	21	»	16	Adjudicadas las que solicita.
10	Fidela Gómez y López.....	19	10	6	Adjudicada la que solicita.
11	Evarista Gil y Miguel.....	18	4	18	Idem. (Propuesta para plaza de 500 pesetas.)
12	Cecilia Taibo Alonso.....	15	7	12	Idem.
13	Mariana Uriel Remacha.....	15	»	17	Se la propone para la Escuela de Orea.
14	María de los Angeles Vivar y López.....	13	»	14	Adjudicada la que solicita.
15	Severina Plaza y González.....	12	10	6	Adjudicadas las que solicita.
16	Felisa San Gil Aguirre.....	11	10	18	Idem.
17	Aleja Navas Soria.....	10	7	20	Idem.
18	Jacoba Priego y Sacristán.....	10	6	2	Adjudicada la que solicita.
19	María Juana de Moya y García.....	9	9	6	Idem.
20	Adela Piñero y Aguado.....	9	9	3	Adjudicadas las que solicita.
21	Estefanía Vega y López.....	9	5	7	Idem.
22	Rosa Galán Ruilópez.....	9	3	»	Idem.
23	Felisa Rodríguez y Gómez.....	7	10	2	Idem.
24	Sofía García Alvaro.....	6	»	4	Idem.
25	Emilia Eloisa Latorre Uribe.....	5	7	4	Idem.
26	Josefa Miguel Amat.....	3	5	11	Se la propone para la Escuela de Boniches.

Aspirantes

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
D.ª Ana María Montero.....	Por haber perdido la categoría, según lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento reformado por Real decreto de 13 de Noviembre de 1903. (Se la propone para plaza de 550 pesetas.)
Bernarda Tomico de la Rosa.....	Por enmiendas no salvadas en la hoja de servicios.
María de la O. Romana Baeza y Cejuela.....	Por no desempeñar ni haber desempeñado Escuela de 625 pesetas.
Antonia Martín y Martínez.....	Por estar fechada la certificación que legaliza la hoja de servicio después del plazo de la convocatoria.
Julia Moreno Gallego.....	Por no desempeñar ni haber desempeñado Escuela en propiedad.

Plazas de 550 y 500 pesetas de sueldo

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
1	D.ª Vicenta García Hernández.....	33	3	24	Se la propone para la Escuela de Paredes de Sigüenza.
2	Agustina Rodríguez Redondo.....	31	2	16	Idem para la idem de Mangirón.
3	Evarista Gil y Miguel.....	22	6	»	Idem para la idem de Torredondo.
4	Irene Roig y Sanjuán.....	20	5	6	Idem para la idem de Sotoca.
5	Natalia Roig y Sanjuán.....	20	4	10	Idem para la idem de Mazarete.
6	Ana María Montero Moreno.....	18	3	19	Idem para la idem de El Boalo.
7	María Ortega Jártalo.....	13	10	»	Idem para la idem de Canales de Molina.
8	María de Frutos y Rodríguez.....	13	8	20	Idem para la idem de Balisa.
9	Saturina Escribano Herranz.....	11	7	7	Adjudicadas las que solicita.
10	Segunda Fernanda García Alia.....	10	5	6	Se la propone para la Escuela de Navalafuente.
11	Perfecta Centenera y Pareja.....	7	11	18	Idem para la idem de Puerto de San Vicente.
12	Juana García Conde.....	7	5	5	Adjudicadas las que solicita.
13	Emilia Cornejo y Pérez.....	6	5	15	Se la propone para la Escuela de Arenales.
14	Bonifacia Martín y Marugán.....	6	4	9	Idem para la idem de Portilla.
15	Emilia Eloisa Latorre y Uribe.....	6	1	4	Adjudicadas las que solicita.
16	Ignacia Catalá y Miguel.....	5	5	24	Se la propone para la Escuela de La Cierva.
17	Antonia Gómez Piñero.....	5	4	8	Idem para la idem de Majaelrayo.
18	Dolores García Navarro.....	5	»	21	Idem para la idem de Valcablado de Bateta.
19	Valentina Dí z Silverio.....	4	4	»	Idem para la idem de Malacuera.
20	Benita Lomillos Sanz.....	4	2	3	Adjudicadas las que solicita.
21	Ana Rubio y Rodríguez.....	4	»	21	Adjudicada la que solicita.
22	María Dolores López Pico.....	4	»	»	Se la propone para la Escuela de La Loma.
23	Josefa Canuta San Emeterio y Areche.....	3	9	12	Adjudicadas todas las vacantes.
24	Bonifacia González Pérez.....	3	9	»	»
25	Julia Gil Pérez.....	3	3	24	»
26	Vicenta Morales Gómez.....	3	8	12	»
27	María Mercedes Tapia Riguero.....	3	7	23	»
28	María de la Concepción Fernández García y Sánchez Cortés.....	2	9	6	»

Aspirantes excluidas

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
D.ª Lidia de Luis Villaverde.....	Por no tener en cuenta para la suma de tiempos los años del título que posee y estar mal hecha la de los que expresa.
Felisa García Martí.....	Por no estar sujetas la cubierta y la hoja de servicios al modelo oficial que determina para estos concursos el Real decreto de 15 de Abril último, ni hecha la suma de tiempos.
Basilisa Santa Isabel Enebral.....	Por solicitar Escuelas no anunciadas a este concurso.
Julia Merodio y Rico.....	Por solicitar Escuela no anunciada a este concurso.

CONCURSO DE ENTRADA

ESCUELAS QUE DEBEN PROVEERSE EN MAESTRO

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
1	D. Miguel Luengo Peraznán.....	17	6	24	Se le propone para la Escuela de La Cereda.
2	Antonio Naranjo Ramos.....	13	6	2	Idem para la idem de Marrupe.
3	Juan Francisco Amat Moreno.....	12	2	2	Idem para la idem de Poblete.
4	Antonio Morales Meneses.....	12	2	1	Idem para la idem de Almirueta.
5	Tomás Cavanillas y Sáez de la Cuesta.....	11	9	22	Idem para la idem de Horna.
6	Julián Morales y Barrera.....	9	10	19	Idem para la idem de Torrecaballeros.
7	Esteban José Alegre Sarmiento.....	9	10	4	Idem para idem de Oimeda de Cobeta.
8	Victoriano Chinchón y Gómez.....	9	8	22	Adjudicadas todas las vacantes.
9	José Martín Lain.....	9	4	12	
10	Francisco Carrilero Carrasco.....	9	3	13	
11	Tomás León y Benito.....	8	9	25	
12	Antonio Carbonell Lena.....	8	9	9	
13	Sinfiriano Luis García y Jiménez.....	8	7	15	
14	Francisco Hernando Barbero.....	8	5	8	
15	Baltasar Ortiz Vilches.....	8	4	27	
16	Norberto Cerezo y Marinero.....	8	4	4	
17	Antonio Maíllo y Mora.....	8	3	15	
18	Máximo Parra Puebla.....	8	2	3	
19	Donato García-Muñoz y Martín-Pozuelo.....	7	11	21	
20	Juan Francisco Illana Canovas.....	7	11	5	
21	Francisco Sofío y López.....	7	11	1	
22	Evaristo Jiménez Sánchez.....	7	10	29	
23	Francisco Martínez Fuentes.....	7	8	19	
24	Vicente Sánchez Morate y Martínez.....	7	6	13	
25	Emilio Díaz-Valero y Fernández.....	7	1	27	
26	Juan Berrocana Paredes.....	7	1	21	
27	Juan Hernández y Menéndez.....	7	1	5	
28	Ricardo de Gracia Ibáñez.....	7	1	4	
29	Tomás Velasco Fernández.....	6	11	22	
30	Santiago Carrillo y Vargas.....	6	10	23	
31	Román Martínez Rodrigo.....	6	10	12	
32	Cándido González y Badillo.....	6	10	7	
33	Alfonso Ruiz Recuenco.....	6	9	19	
34	Eugenio Rodríguez Vilches.....	6	8	22	
35	Miguel López Sánchez.....	6	8	20	
36	Antonio Cueto Moreno.....	6	7	3	
37	Aureo González Martínez.....	6	6	3	
38	Francisco Cañones Carmona.....	6	4	23	
39	Julio Culla Morencos.....	6	3	9	
40	Salvador Frasset Romero.....	6	2	24	
41	Román Huertas Vázquez.....	6	2	1	
42	José Pérez Sanz Joaquín.....	6	2	1	
43	Isidoro Herranz y López.....	6	1	26	
44	Rafael Serna Fernández.....	5	8	13	
45	Atanasio Hernando y Bermijo.....	5	8	1	
46	José Güemez y Lázaro.....	5	6	11	
47	Rafael García Reina.....	5	5	25	
48	Gonzalo Gil Martín.....	5	5	11	
49	Julián Victoriano Cerrillo y Pastor.....	5	4	29	
50	Francisco Herranz Checa.....	5	4	22	
51	Rogelio Raiz y Sánchez.....	5	4	17	
52	Pablo Herranz Vizmanos.....	5	4	6	
53	Luis Pérez y Pérez.....	5	3	17	
54	Carlos Vicent Pastor.....	5	2	19	
55	Claudio Martín Orzco.....	5	2	12	
56	Juan González Bodí.....	5	1	22	
57	Pedro Andrés Ferrerueta.....	5	1	19	
58	Antonio Saura y Sans.....	5	1	8	
59	Mauricio Rubio y Corihuela.....	5	1	14	
60	Fernando Hernández Torres.....	5	1	1	
61	Julian Dura Pareja.....	5	1	1	
62	Manuel Fernández Mendoza.....	4	11	14	
63	Teófilo Santacana y Arévalo.....	4	11	10	
64	Antonio Carranzas y Herrera.....	4	10	25	
65	Faustino Antonio Rodríguez y Pernas.....	4	9	29	
66	Baldomero Martínez Fernández.....	4	7	25	
67	Rufino Arranz Berzosa.....	4	6	24	
68	Bernardo Villalpando Gaitán.....	4	6	25	
69	José Vidal Gaste Sánchez.....	4	4	27	

71	D. Benigno Escobar y Pérez	3	3	15	Adjudicadas todas las vacantes.
72	Manuel Góngora Aguilar	3	7	10	"
73	Manuel Martín Macías Gallardo	3	6	21	"
74	Manuel María González Durán	3	4	17	"
75	Santiago Revuelta y Herrero	3	2	22	"
76	Eduardo Amor y Castaño	3	1	"	"
77	Esteban Sáez de Cáceres	2	11	9	"
78	Francisco Morente Moreno	2	10	28	"
79	Luciano Rubio Camañas	2	10	26	"
80	Francisco Fernández Reyes Piñango	2	10	15	"
81	Gregorio García Niebla	2	10	16	"
82	Francisco Parra Pinilla	2	9	9	"
83	Enrique Vallego Benito	2	9	7	"
84	Telesforo Pérez López	2	6	24	"
85	Esteban José Couthe Camacho	2	"	"	"

Aspirantes excluidos

NOMBRES Y APELLIDOS		MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN		
D. Antonio López y López	Por estar desempeñando Escuela en propiedad.			
Ramón Montero Ortiga	Por carecer de título profesional.			
Julián Gómez Cuadrado	Por falta de cubierta, y del justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.			
Paulino Rafael Hernando	Por estar fechada la certificación que legaliza la hoja de servicios, y estar depositado el expediente después del plazo de la convocatoria.			
Zacarías Benito Gil Acevedo	Por estar fechada la instancia, la certificación que legaliza la hoja de servicios y estar depositado el expediente en Correos después del plazo de la convocatoria.			
Eduardo Crespo Navarro y Villegas	Por haber sido depositado su expediente en Correos después del plazo de la convocatoria.			
José Giner Alted	Idem.			
Antonio Acosta Pagán	Por no acompañar original del certificado de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.			
Bernardo Castillo Clemente	Idem.			
José Magán Salazar	Por no acompañar el justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.			
José Carmona Gavilán	Idem.			
Blas Rufino Barriga Amieva	Idem.			
Federico Ferrer Blanco	Idem.			
Pedro Galván y Núñez	Idem.			
Jesús Antonio Gómez de Agüero y Martín de Eugenio	Idem.			
Manuel González Pascual	Idem.			
Francisco Hernández Ruiz	Idem.			

ESCUELAS DE NIÑAS QUE DEBEN PROVEERSE EN MAESTRA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
1	D.ª Fermina Luengo García	12	1	1	Se la propone para la Escuela de Perogordo.
2	Gregoria Romero Gozalo	11	6	6	Adjudicada la que solicita.
3	Valentina Martínez Jiménez	10	8	3	Se la propone para la Escuela de Berzosa.
4	María Guadalupe Gil Sanz	10	2	9	Idem para la idem de Cañavaruelas.
5	Francisca Allas Gilarranz	9	8	26	Adjudicada la que solicita.
6	Jenara Pallarés Andreo	9	6	25	Se la propone para la Escuela de Villarajo de la Peñuela.
7	María Magdalena Cristóbal y del Río	9	6	1	Idem para la idem de las Cabezadas.
8	Dolores Muñoz Corripio	9	4	22	Idem para la idem de Laranueva.
9	Buenaventura Ramos Clemente	9	3	4	Idem para la idem de Carabias.
10	Emilia Romo y López	8	11	6	Idem para la idem de Huérmeces.
11	Irene Caihuela Polo	8	6	25	Idem para la idem de Santamera.
12	Isidra Sánchez Perales	8	4	13	Idem para la idem de Aldelázar.
13	Ana Sol Cubero	8	3	20	Adjudicadas las que solicita.
14	María de la Encarnación Viñas y Díaz-Delgado	7	10	12	Idem.
15	Carmen Guerra Herguedas	7	8	21	Se la propone para la Escuela de Bochones.
16	Andrea Pascual Maya	7	8	1	Adjudicadas todas las vacantes.
17	Petra Fernández Luna y Marjalizo	7	5	4	"
18	María Gaspar Puerta	6	11	6	"
19	María Herranz Perlado	6	10	21	"
20	Matilde María Ramírez Payá	6	7	13	"
21	Emiliana Sieteiglesias Aparicio	6	7	7	"
22	Isabel Ibáñez Díaz	6	6	19	"
23	Emilia Rodrigo y Bascuas	6	5	20	"
24	María de la Torre Fonseca	6	4	28	"
25	Leocadia Sedano Holguin	6	4	23	"
26	Bernardina Jodra Olalla	6	4	20	"
27	Agustín Faús y Masana	6	4	2	"
28	María de la Encarnación Paterna y García	6	3	3	"
29	Victoria Juárez y Celada	6	1	13	"
30	Julia Borreguero Nieva	6	"	22	"
31	Josefa Valdés Bosque	6	"	18	"
32	Rafaela González Barrios	6	"	"	"
33	Carmen Ruiz Pérez	5	11	25	"
34	Julia Moreno Gallego	5	10	24	"
35	María de la Piedad Comendador y Díaz	5	10	8	"
36	María Miguel Cantalejo	5	10	"	"
37	Dominga Vindel Barja	5	9	27	"
38	Juana Valenciano Banco	5	8	7	"
39	Paula Velasco de Frutos	5	7	20	"
40	Presentación Jiménez López	5	7	14	"
41	María Behilla Rodríguez	5	6	14	"
42	Julia Macarrón Palomar	5	5	25	"

43	D.ª María del Rosario Alonso Rivada.....	5	5	21
44	Remedios Pierno Herrera.....	5	5	20
45	Elena Fuentes Urbano.....	5	5	11
46	María del Carmen García y Sánchez Minaya.....	5	4	4
47	Raimunda Guillamón Turpín.....	5	3	9
48	María de las Candelas Durán Valle.....	5	3	8
49	Romana Heras y Gilmartín.....	5	2	26
50	Antonia Montalvo Miguel.....	5	2	14
51	Justa García Polo.....	5	1	7
52	Margarita de la Macorra y Pérez.....	5	1	6
53	María García Tapias.....	5	1	3
54	Emilia Breñosa y Ferreiros.....	4	11	25
55	Carmen Gallego Camacho.....	4	11	20
56	Fermina García del Castillo.....	4	11	11
57	María del Rosario Urdillo y Casero.....	4	10	28
58	Cayetana Recio Moras.....	4	10	23
59	María Biosa de Campos Calabria.....	4	10	8
60	Cristina Ramos Feroselle.....	4	9	21
61	Benita Rodríguez y Lucas.....	4	9	16
62	Purificación Blanco y Castejón.....	4	8	14
63	Antonia Dorotea Encobet y Ruiz del Pozo.....	4	8	8
64	Manuela Teresa León y García.....	4	8	8
65	María del Carmen Agüero Amaya.....	4	7	5
66	Petra Escudero Recio.....	4	6	25
67	Inés Antonia González y Aranda.....	4	6	17
68	Damiana López del Barrio.....	4	5	22
69	Andrea Álvarez Gómez.....	4	4	7
70	Petra Nieto Justa.....	4	3	11
71	Francisca Perlos Ausina.....	4	3	10
72	Antonia E. García Sanz.....	4	3	10
73	María Eugenia Nieto Guerrero y Díaz.....	4	1	17
74	Simona J. Blanco Martínez.....	4	1	15
75	Josefa Rodríguez González.....	4	1	13
76	Laocadia Gómez Barreno.....	4	1	6
77	Felisa Lafoz López.....	3	9	16
78	Mariana Martín Blasco.....	3	9	7
79	Clementina García Pastor.....	3	8	27
80	Rosa del Molino de Pablos.....	3	8	22
81	Beatriz Martínez y Rodríguez.....	3	7	11
82	Soñía Sanz del Moral.....	3	7	4
83	Argimira Oliver y Moya.....	3	7	8
84	Angeles Cano Piñera.....	3	6	25
85	Concepción Martínez Torres.....	3	6	14
86	Inocenta González y Vázquez.....	3	4	10
87	María Manuela Muñoz y Maroto.....	3	1	8
88	Julia Redondo y Díaz.....	3	1	8
89	Victoria Manuela Carrasco y Rey.....	3	1	21
90	Concepción Rujas Ferrer.....	3	1	21
91	Higinia Martonel González.....	3	1	16
92	Dolores Ruiz Nogueras.....	3	1	16
93	Peregrina Olea y Alba.....	2	9	14
94	Ezequiela Sancho López.....	2	8	23
95	Antera Dolores Cañas Frías.....	2	6	23
96	Segunda Olmos Garrido.....	2	6	17
97	Petra Villarreal Acero.....	2	6	1
98	Ramona Aracil García.....	2	6	1
99	María Isabel Beldán Carmona.....	2	5	19
100	Teresa Ortega y Sánchez.....	2	5	19
101	Josefa Panadero y García.....	1	7	1

Adjudicadas todas las vacantes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA	
NOMBRES Y APELLIDOS	Edad
Gaspar de Andrés Robayo.....	8
Eugenio Martín Iglesias.....	14
Dolores Santa Margarita.....	18
Justo Barrero González.....	19
Agel Aparicio Barrero.....	20
Agel Alonso Pastor.....	22
León Alvaraz y Alvaraz.....	25
Gemario Alonso Robayo.....	30
Yolanda Fariñas Villanueva.....	33
Andrés Martín Robayo.....	35
Justo Gómez Robayo.....	37
Juan Pablo Miguel.....	38
Domínguez López Robayo.....	39
Félix Pascual Miguel.....	40
Juan Alvaraz.....	42
Bernardino de San Juan.....	43
Salvador de San Juan.....	44
Manuel Alvaraz.....	45
Leocadio de Tomás García.....	52
Antonio García Alvaraz.....	53
León García Alvaraz.....	55
Salvador García Alvaraz.....	58
Esteban Pascual Alvaraz.....	61
Botacio González Robayo.....	66
Eugenio Vigil Robayo.....	67
Mariano García Alvaraz.....	68
Nicomedeo González Alvaraz.....	73
Emilio Santos Robayo.....	75
Miguel Ángel Robayo.....	78
Antonio de los Angeles José Robayo.....	80
Mariano Gil Robayo.....	81
Francisco García Robayo.....	83
Alfonso Robayo.....	85
Vicente Robayo.....	89
María de la Cruz Robayo.....	93
Gregorio Robayo.....	98
Juan Pablo Robayo.....	103
Francisco Robayo.....	105
Francisco Robayo.....	108
Francisco Robayo.....	110
Francisco Robayo.....	111
Vicente Robayo.....	112

Aspirantes excluidas

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
D.ª Petra Guadalupe Bermejo Montero.....	Por falta de cubierta en su expediente.
Guadalupe Baena Siles.....	Idem.
Isabel Cantos Moya.....	Por estar certificada la hoja de servicios después del plazo de la convocatoria.
Dolores Madolell y Ortiz de Rozas.....	Idem.
Mercedes Martín Carbonell.....	Por estar hecha su instancia y haber sido depositado en Correos su expediente después del plazo de la convocatoria.
Benita Panadero Asencio.....	Por haber sido depositado en Correos su expediente después del plazo de la convocatoria.
Margarita Marijuán Manso.....	Por haber sido depositado en Correos su expediente después del plazo de la convocatoria.
Carmen Martínez Arribas.....	Idem.
Concepción Sánchez Osaña y Talavera.....	Por falta de justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.
María de la Asunción Parrilla Pérez.....	Idem.
Aurora Navarra Ferrándiz.....	Por no acompañar justificante alguno a su instancia.
Victoria Solano Atienza.....	Idem.
Baltasara Pérez y Martínez.....	Idem.

OBSERVACIONES

1.ª En las anteriores relaciones no se da lugar a D.ª Hilaria Cesárea Gutiérrez y Díaz, porque en su instancia no dice a qué clase de concurso acude, ni acompaña documento alguno que justifique sus circunstancias.

2.ª Por falta de aspirantes de condiciones legales a quienes poder adjudicarlas, queda desierto en el Concurso de Traslado que antecede la Auxiliaría de la Escuela de Niñas de Malagón,

provincia de Ciudad Real, dotada con 625 pesetas de sueldo anual.

3.ª La expresada vacante deberá tenerla en cuenta la Junta provincial de Ciudad Real, para incluirla de nuevo en el turno de provisión a que corresponda.

De conformidad con lo prevenido en el art. 30 del Real decreto de 15 de Abril último, los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y

propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Igualmente, de acuerdo con lo prevenido en la Instrucción 12 de las aprobadas por Real orden de 29 de Mayo último, como disposiciones complementarias del mencionado Real decreto, los aspirantes que resultan propuestos en dos ó más concursos

anunciados en igual época que los presentes, deberán manifestar de oficio a este Rectorado, dentro del plazo de los diez días que quedan señalados para reclamaciones, cuál de las plazas prefieren.

Madrid, 25 de Diciembre de 1910.—  
El Rector, R. Conde.

(Gaceta del 10 de Enero de 1911.)

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA

Don Pedro Zúñiga y Otero, Alcalde Constitucional de esta Capital.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta Ciudad, para el reemplazo del Ejército, en el corriente año, los mozos que se expresan á continuación, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que concurren por sí ó por medio de personas que les representen al acto de la rectificación del alistamiento que ha de tener lugar en estas Casas Consistoriales, á las doce de la mañana del día 29 del mes actual, y á la misma hora del 11 de Febrero próximo, en que se dará lectura y cerrará definitivamente dicho alistamiento; advirtiendo á los que no comparezcan á dichas operaciones, además de excluirles del mismo, les pararán los perjuicios consiguientes.

Table with 3 columns: Número del alistamiento, NOMBRES Y APELLIDOS, NOMBRES DE LOS PADRES. Lists names and parents for various individuals.

Segovia, 13 de Enero de 1911.—El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Alcaldía de Sepúlveda

D. José de la Plaza González, Alcalde accidental de esta villa de Sepúlveda.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del actual año, como naturales de la misma, los mozos que se expresan á continuación y cuyo actual paradero se ignora, así como el de las personas que les representen, se les cita cumpliendo lo dispuesto en el artículo 47 de la ley reformada de 21 de Julio de 1885; para que comparezcan al acto de las rectificaciones de dicho alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once horas del día veintinueve del corriente mes.

Sepúlveda, 10 de Enero de 1911.—El Alcalde accidental, José de la Plaza.

Mozos.

Leopoldo Lobo Rodríguez, hijo de

Felipe y Teresa; Joaquín Sanz del Carmen, hijo de Ignacio y Ramona; Amelio Palanquez Velasco, hijo de Remigio y Saturnina; Eduardo San José Ortiz, hijo de Aniceto y Leonor, y Modesto Antoranz Sanz, hijo de Cirilo y Petra.

Alcaldía de Fuente de Santa Cruz

Habiendo sido incluido en el alistamiento verificado por este Ayuntamiento, el mozo Teófilo Zurdo Conde, hijo de Ceferino é Hilaria, como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento, y en virtud de hacer más de quince años no reside en esta localidad; é ignorarse actualmente su paradero; por virtud del presente, se cita á dicho mozo para que comparezca á la rectificación del citado alistamiento, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, el día 29 del actual, á las diez de la mañana; pues

de no hacerlo, será excluido del mismo, de conformidad con la regla 4.ª del artículo 88 de la Ley citada y Real orden de 30 de Noviembre de 1907, si bien les parará el perjuicio que haya lugar y responsabilidades en que puedan incurrir, si se justifica el propósito de eludir la suerte de soldado.

Fuente de Santa Cruz, 10 de Enero de 1911.—El Alcalde, Agustín Sobrino.

Alcaldía de Sanchonuño

D. Toribio Gómez Arranz, Alcalde Constitucional de Sanchonuño.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de este pueblo, para el reemplazo del ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la ley, el mozo Miguel Vargas Barral, hijo de Antonio y de Eduviges, de ignorado paradero, de le cita por el presente, para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento el día 29 del corriente mes y hora de las diez, por si tuviera que hacer alguna reclamación; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Sanchonuño, 9 de Enero de 1911.—El Alcalde, Toribio Gómez.

Alcaldía de El Espinar

Don Toribio Carbayo González, Alcalde Constitucional de El Espinar.

Hago saber: Que entre los nacidos en esta Villa en el año 1890, que con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la ley de reclutamiento vigente, han sido comprendidos en el alistamiento de mozos formado por esta Corporación para el año actual, los que al final se relacionan, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora.

En su consecuencia, se les cita por el presente edicto y otros de igual tenor, para que comparezcan ante esta Alcaldía antes del día 13 de Febrero próximo, en el que se cerrará definitivamente dicho alistamiento, pues de no hacerlo, serán excluidos del mismo del sorteo, de conformidad con la regla 4.ª del artículo 88 de la ley citada y Real orden de 30 de Noviembre último, parándoles además el perjuicio que haya lugar y responsabilidades en que pueden incurrir si se justifica el propósito de eludir la suerte del soldado.

Mozos que se citan

Máximo Sánchez Navas, hijo de Víctor y de María.

Julián María Prieto, hijo de Simón y de María.

Felipe Llorente Cano, hijo de Gregorio y de Juliana.

El Espinar, 12 de Enero de 1911.—El Alcalde, Toribio Carbayo.

Juzgado de primera instancia é instrucción de Segovia

Don Antonio Pérez Salvador, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado y Escribanía del que autoriza, á instancia de don Francisco Carsi y Carpi, vecino de esta Ciudad, representado por el Procurador D. Tomás Huerfano Ilera, contra D. Quintín Barreno Pérez y su esposa D.ª Isidora Núñez González, vecinos del Espinar, sobre pago de 2000 pe-

setas, se sacan á tercera subasta, sin sujeción á tipo, por falta de licitadores á la primera y segunda anteriormente anunciadas, las siguientes fincas pertenecientes á la D.ª Isidora.

Una casa con dos pajares y un corral en la Villa del Espinar, plaza de la Corredera, señalada con el número ocho, mide una superficie de doscientos veinticuatro metros cuadrados la casa, cuarenta y uno de los pajares; ciento setenta y cuatro metros sesenta decímetros y setenta y un centímetros el otro pajar, y cuatrocientos ochenta metros cuadrados el corral; linda todo al Saliente, con casa de Ambrosio Sacristán; por Mediodía, de Sabina Muñoz; Poniente y Norte, con la Plazuela de la Corredera.

Un prado en término del Espinar, titulado Mediana, al sitio de las Carboneras, que tiene de cabida ocho obradas de prado labrantío y monte de roble, equivalentes á tres hectáreas, quince áreas y veinte centiáreas; linda al Saliente, con terreno de Gregorio Núñez; Mediodía, con el río Gudillos; Poniente, lo mismo, y Norte, prado de Remigia Núñez.

El remate tendrá lugar el día veinte de Febrero próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; que los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado ó en la caja de Depósitos, Tesorería de esta provincia, el 10 por 100 á lo menos de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué la de 7.125 pesetas; que podrán hacerse posturas á calidad de ceder el remate á un tercero; que las expredas fincas se sacan á pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de las mismas á instancia de la parte ejecutante; con la prevención de que de la finca primera, ó sea la casa con dos pajares y un corral en la Plazuela de la Corredera, número ocho, tiene inscrito Isidora Núñez González un trozo de la casa que forma parte dicho inmueble y que mide ciento cinco metros veintitrés decímetros y siete centímetros con los mismos linderos que quedan expresados, cuyo trozo adquirió por herencia de su padre Gregorio Núñez y fué adjudicado á la D.ª Isidora en las operaciones de testamentaria de aquél, según testimonio de la hijuela que se formó expedido por el Notario de la Villa del Espinar D. Miguel Scote, con fecha diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y dos, que originó la inscripción tercera de la finca número mil novecientos treinta y seis, obrante al folio veintisiete del tomo veintiuno del Ayuntamiento del Espinar; y que á nombre de la misma Isidora Núñez González, por herencia de su madre Antonia González Barreno, consta inscrita también la segunda de las fincas anunciadas ó sea el prado titulado Mediana, según consta de la inscripción primera de la finca número mil novecientos cuarenta y ocho, al folio cincuenta y tres de dicho tomo veintiuno constituida á virtud del testimonio de la hijuela que á dicha heredera se formó expedido por el Notario de esta Capital D. Miguel Gómez Martín, con fecha veinticinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, según todo aparece en certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este Distrito en dos de Septiembre último, que obra en los autos.

Dado en Segovia á doce de Enero de mil novecientos once.—Antonio P. Salvador.—Julián Otero.